



## JUZGADO QUINTO ADMINISTRATIVO ORAL DE CÚCUTA

### EDICTO EMPLAZATORIO

LA SUSCRITA SECRETARIA

#### **EMPLAZA:**

Al señor **ILICH ALFREDO GUZMÁN PATIÑO**, de conformidad con el artículo 200 del C.P.A.C.A., en concordancia con los artículos 108 y 293 del C.G.P., para que dentro de los quince (15) días siguientes a la publicación del presente edicto comparezca ante la secretaría de este despacho, a fin de ser notificado personalmente o por intermedio de apoderado judicial de la demanda y del auto que la admitió de fecha diecinueve (19) de septiembre de 2014, dentro del medio de control de Repetición radicado N° 54-001-33-33-005-**2013-01101-00**, instaurada por Nación – Ministerio de Defensa – Policía Nacional en contra de ILICH ALFREDO GUZMÁN PATIÑO.

Se le informa que el emplazamiento se entenderá surtido trascurrido quince (15) días después de la publicación del presente edicto; y si no se presenta se le designara Curador Ad litem con quien se surtirá la notificación y se continuará con el trámite procesal.

La publicación se deberá realizar por una sola vez el día domingo en un medio de amplia circulación, para tal efecto se le señala el diario La Opinión y El Tiempo.

En San José de Cúcuta a los Diecinueve (19) días del mes de marzo de dos mil quince (2015).

**PIEDAD CRISTINA GALLEGÓ VELÁSQUEZ**

Secretaria

Wílmer B.